



Acta No. 21

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 04 de agosto de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de julio de 2021.

5.- Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la instalación y manejo de la producción y explotación avícola y porcina en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

7.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla y otras medidas de protección, para circular en los espacios públicos.

8.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento de la Junta cantonal de protección de derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que aprueba la urbanización municipal de interés social "Los Guayacanes".

10.- Conocimiento del Oficio Nro. MSP-SNPSS-2021-0398-O, de 01 de junio de 2021, suscrito por el Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, esto en atención al OFI-58-ALC-21 y OFI-71-ALC-21 del GADMPVM.

11.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiente;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

Concejal Wilder Anilema, **presente**;

Concejal Eryl Bastidas Torres, **presente**;

Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señora Secretaria, Funcionarios y Directores, en esta tarde cumpliendo con lo que establece el orgánico funcional y el COOTAD, se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, como en toda sesión pedimos el manejo con altura y respeto que nos merecemos todos, apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión;

La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.- *Aprobación del orden del día;*

El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes el orden del día, si están de acuerdo para tomar votación, de haber algún incremento de algún punto que no necesite informe legales y técnicos para hacerlo, sino tome votación de la aprobación del orden día;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación



Acta No. 21

- 1 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**;
2 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
3 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
4 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
5 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 071-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
9 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
10 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO;**

11 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente**
12 **a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de julio de 2021.**

13 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna observación para que la
14 realicen y de no haberlo para tomar votación;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:
16 remitámonos a la página 2 numeral 33 luego de la palabra "Maldonado", borremosle la palabra "pues"; en
17 el numeral 34 dice "planificación ha realizado algunas reuniones de trabajo" ahí no se requiere que vaya
18 con mayúscula; luego nos trasladamos a la página 4 al numeral 29 borremosle después de información,
19 quedaría "información, es de esos errores" y ahí continua "un poco" le borramos; luego en el 34 después
20 de la palabra "número" borremosle "hasta"; en el 38 al final dice "es de que este" no es "este" sino "esté"
21 acento en la "e"; en el 44 casi al final dice "una condición fracciono", sería "fracciona" "existe una condición,
22 fracciona por una sola vez", cambiamos la "o" por la "a"; con estas recomendaciones mociono para que
23 se apruebe el acta número 20 señor Alcalde;

24 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, el Concejal Wilder Anilema y
25 Arsenio Oñate respaldan la moción;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta:
27 mis observaciones en la página número 5 en el literal 46 casi al final de la frase dice: "es el tema del
28 asentamiento" hay que cambiarle por las palabras "de los asentamientos"; en el literal 48 luego de la frase
29 "Pedro Vicente Maldonado" hay que colocar un punto "." e iniciar con mayúscula "por lo tanto" y hay que
30 colocar una "," luego de la palabra "tanto"; esas son mis observaciones al acta;

31 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, señora Secretaria tome votación a la moción;

32 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 33 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**;
34 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
35 . Concejal Carlos Gaibor, **voto salvado**;
36 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
37 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**; **Proponente**;
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

39 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

40 **RESOLUCIÓN NRO. 072-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
41 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
42 **ACTA NRO. 20, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
43 **07 DE JULIO DE 2021**

44 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate del**
45 **Proyecto de Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón**
46 **Pedro Vicente Maldonado.**

47 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto, obviamente cumpliendo con los
48 procedimientos técnicos y legales y también con la respectiva socialización, en la cual se ha puesto ya en
49 consideración de ustedes señores Concejales, para su respectiva aprobación en su segundo y definitivo
50 debate;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta: señor Alcalde esta
52 ordenanza como lo habíamos manifestado en la sesión para la aprobación en primer debate, lo hemos
53 trabajado ya con los funcionarios y técnicos a través o mediante la metodología de reuniones de trabajo,
54 luego pusimos en consideración de la asamblea mediante una socialización, la asamblea cantonal
55 también hizo sus aportes, los mismos que fueron incorporados en algunos casos a la propuesta inicial, yo
56 quisiera hacer mención de los aportes que realizó la ciudadanía, ahí habían algunas observaciones que



Acta No. 21

1 hacían y algunas recomendaciones, unas se pueden cumplir y otras no lo permite la misma ley, en el caso
2 por ejemplo de que se les dé un plazo de cinco años para que las personas puedan construir su vivienda,
3 la LOOTUGS dice que debe ser en un lapso de tres años, entonces no nos podemos ir en contra de lo
4 que está establecido en la ley, por lo tanto no acogimos esa recomendación que hizo la ciudadanía, luego
5 decían de que debe haber una concordancia, cuando se hace mención a algún artículo de otra ordenanza,
6 se debe hacer mención que tiene concordancia con esa ordenanza o con tal o cual ley, eso sí lo hemos
7 incorporado, esos detalles están incorporados dentro del proyecto, lo otro era que no estaba definido en
8 la parte donde hace referencia a que las calles primarias, esto en las urbanizaciones de lotes de quintas
9 vacacionales, que las calles principales deben ser asfaltadas y las segundas asfaltadas, adoquinadas o
10 lastradas, ósea no les damos ninguna opción, más bien le dejamos a criterio de los propietarios; sin
11 embargo nosotros propusimos que las calles deben ser las principales asfaltadas y las secundarias que
12 queden opcional lastradas. Pero en cambio en el sector urbano si exigir que todas las obras de
13 infraestructura se hagan, es decir calles asfaltadas o adoquinadas para el sector urbano, con la salvedad
14 como les repito de que en estas urbanizaciones quintas vacacionales tengan esa opción, que la principal
15 sea asfaltadas, en todo caso resulta mucho más conveniente asfaltar, porque ahí lo podemos regular en
16 la ordenanza, en cambio en ese sentido la calle principal debe tener el mejoramiento necesario. Había
17 otra consideración y eso en base a la forma inadecuada de construir las veredas, una vez que se construye
18 los bordillos y que se hace las obras complementarias, como la colocación del alcantarillado y posterior
19 asfaltado de las calles, le dejamos muchas veces a criterio de los dueños, el que construyan sus veredas,
20 entonces de esta manera los dueños construyen cuando quieren, lo construyen de inmediato, si no puede
21 permanecer muchos años esa vereda sin construir y con basura es más, entonces en la ordenanza si se
22 establecen tiempos, que luego de que se construyen el asfaltado, tengan un periodo para que puedan
23 construir su vereda y además tienen que sujetarse de acuerdo a los lineamientos técnicos que exige el
24 gobierno municipal, para que no exista esa diferencia en algunos casos, y de acuerdo a la conveniencia
25 de que personas construyen las veredas como creen que es adecuado para la conveniencia de cada uno,
26 en realidad la vereda es para garantizar el tráfico del peatón, de las personas, inclusive para garantizar el
27 tráfico de las personas con discapacidad, analizado eso pues nosotros estamos ahora mismo planteando
28 que se haga una socialización, ya en los barrios donde se han hecho las intervenciones para darles
29 directrices de cómo deben y en qué plazo deben construirse las veredas, también es algo interesante,
30 este tema de las cargas y beneficio que nosotros incorporamos, de ese 10% que se debe cargar estos
31 grandes proyectos que se asienten ,no necesariamente proyectos inmobiliarios, si no cualquier inversión
32 que se haga en el cantón para que deje estas regalías al cantón y nosotros poder direccionar esos
33 recursos para que se construyan algunas obras que necesite algún barrio o alguna comunidad, eso
34 básicamente que tiene mucha relación con las observaciones y aportaciones que habían hecho la
35 ciudadanía y también había ese interés de conocer y definir donde está la zona rosa, ya está definido de
36 acuerdo a la ordenanza, cual es el sitio donde se va a implantar esta zona, así es que eso es lo que hemos
37 recabado, hemos recogido todas las inquietudes que tenía la ciudadanía, y además luego de haber hecho
38 un nuevo análisis con todos los compañeros técnicos y funcionarios, hemos recogido algunas otras
39 recomendaciones las mismas que constan en el informe de la Comisión, por lo tanto con las
40 recomendaciones realizadas en el informe pertinente que hace la Comisión, mociono para que se apruebe
41 en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de
42 Uso y Gestión de Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado;

43 **El Señor Alcalde:** Gracias señor Concejal, está claro este proceso de la articulación de todo el trabajo
44 que ha venido realizando la Comisión con el equipo de directores, funcionarios y obviamente con las
45 comunidades, para poder armar el proyecto que se lo pueda aplicar en nuestro cantón, con estos
46 antecedentes expuestos, hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El concejal Wilder
47 Anilema y Arsenio Oñate respaldan la moción.

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ery Bastidas:** Quien expresando su saludo manifiesta:
49 Durante el primer debate, siempre se complica algunas situaciones por el tiempo, versus la cantidad de
50 documentación que nos llega, así que me voy a permitir hacer algunas observaciones como sugerencias
51 también de lo encontrado en días posteriores, estaba revisando luego que previo a los considerandos del
52 documento en mención no se ha incorporado una exposición de motivos como primera situación, la otra
53 es que, ya en el cuerpo de la ordenanza se debe verificar las citas de los cuerpos legales en el texto de
54 la propuesta, se incorpora la palabra LOTUGS por ejemplo, cuando lo correcto sería LOOTUGS; por
55 ejemplo en el artículo 23 del proyecto de ordenanza, habría que corregir y aumentarle una "o"; en el
56 artículo 3 sobre la vigencia, la presente ordenanza entrará a regir en un periodo de 12 años hace mención,



Acta No. 21

1 a partir de la publicación en la página web institucional, sin perjuicios de la publicación en el Registro
2 Oficial, la observación ahí sería considerar que se debería cambiar el esquema de este artículo toda vez
3 que si las normas, las ordenanzas rigen hasta que son derogadas o modificadas, por lo tanto el proceso
4 que rige durante 12 años es el PUGS mas no la ordenanza, es pertinente señalar que los 12 años del
5 PUGS lo señalan en el artículo 54 del proyecto de la ordenanza, en el artículo 13 en los instrumentos de
6 planificación territorial son herramientas que permiten determinar un enfoque de gestión para ejecutar
7 procesos de toma de decisiones en el territorio, son instrumentos de planificación el plan de desarrollo y
8 ordenamiento territorial y los planes complementarios, la observación ahí, se debería incorporar al plan
9 de uso y gestión de suelo el mismo que si es instrumento de planificación, y al respecto me permito citar
10 la definición del PUGS los planes de uso y gestión de suelo: son instrumentos de planificación y gestión
11 que forman parte del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, permite articular la norma urbanística
12 con el PDYOT con contenidos estandarizados y criterios generales y a través de ellos los Gad's
13 Municipales y Metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo
14 conforme a la visión y desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizar la función social y
15 ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Y en el artículo 16 los
16 planes complementarios: Son aquellos que tiene por el objeto detallar, completar y desarrollar de forma
17 específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y ahí los planes
18 complementarios son el plan de uso y gestión del suelo y los planes urbanísticos complementarios, la
19 observación ahí es el PUGS: Es instrumento de planificación, no es un plan complementario urbanístico,
20 los planes urbanísticos complementarios están señalados en el art. 31 de la LOOTUGS. Sería importante
21 también escuchar de los compañeros, que acciones se ha realizado para satisfacer las necesidades y las
22 inquietudes que tuvieron las representantes del seguro social campesino, respecto a la categorización a
23 la Comuna Andoas como zona Urbana, versus la limitación que es, que implica en el acceso a las
24 afiliaciones a las personas al Seguro y beneficios al seguro social campesino, que también fue tratado en
25 la socialización, pero no escuché a lo mejor hicieron algo al respecto también, esa es mi intervención;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo;** Señor Alcalde lo que el compañero
27 Concejal ha hecho son observaciones, no se ha evidenciado que este proponiendo algún tipo de cambios,
28 son observaciones y eso no se puede incorporar, solo cuando es en la propuesta, no está proponiendo
29 como tal que se haga una modificación, solo está observando, por lo tanto no se puede acoger esas
30 observaciones, lo otro en lo que tiene que ver con la inquietud que tenía los compañeros del Seguro Social
31 Campesino, nosotros direccionamos una contestación a los dirigentes del Seguro Social Campesino para
32 que a través de la diligencia la comunidad puedan fijar un día, para poder socializar el proyecto, nosotros
33 no hemos tenido respuesta de ese documento enviado, sin embargo debemos aclarar de acuerdo a la
34 LOOTUGS, que establece que cualquier centro poblado o núcleo poblado que tenga las obras de
35 infraestructura se considera núcleo urbano, independientemente donde se encuentre, si es que es en el
36 sector rural o urbano es un área urbana, es un núcleo urbano, eso determina la ley, por lo tanto nosotros
37 mediante una resolución no podríamos considerar un centro poblado rural, porque la ley dice que un centro
38 poblado que tiene todas las condiciones de infraestructura, se determina como centro poblado urbano,
39 entonces no tendríamos mucho que analizar en ese sentido, lo que habíamos planteado y eso también
40 fue acogido por el compañero Carlos Gaibor de que podamos hacer una comisión para conversar con los
41 funcionarios de Seguro Social Campesino y hacerles entender esta situación, hay campesinos viviendo
42 en ese núcleo pequeño urbano pero que está dentro de un área rural y que la mayoría trabaja en el
43 territorio en la zona rural, pero de ahí nosotros realmente no se ha propuesto en lo absoluto nada en el
44 proyecto, no es que estamos cambiando de categoría a un sector de rural a urbano, eso la misma ley lo
45 cambia a través de un mecanismo que es como repito, es por una condición y eso yo creo que podría ser
46 explicado de mejor manera por el Doctor Pablo Caiza que lo tiene mucho más seguro, sin embargo esa
47 es la apreciación que tenemos nosotros y el asesoramiento que hemos recibido al respecto;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo manifiesta:
49 Si, un poco por a lo mejor aportar con algo para la aclaración sobre la inquietud del Seguro Social
50 Campesino, cabe resaltar que el seguro el IESS como tal, tiene sus normativas y lineamientos como
51 acoger a las personas para que se adhieran o sean beneficiados de un seguro de acuerdo a las
52 circunstancias, entonces el hecho de que una área poblada este tomada como urbano o rural, no significa
53 una interferencia para ser beneficiarios de estos servicios, porque el seguro cuando la persona solicita
54 que sean tomados en cuenta para el seguro social campesino, les hacen llenar una encuesta social donde
55 ellos determinan sus actividades, su situación económica, su estatus, por lo tanto de alguna manera no
56 creo que influya en nada en lo que respecta la Comuna de Andoas, además conociendo de que muchas



Acta No. 21

1 de las personas que forman parte del Seguro Social Campesino no son solamente del sector, sino hay
2 muchas personas que son de lugares muy apartados del cantón y hasta de los cantones vecinos, entonces
3 ese procedimiento tendrían que los compañeros del Seguro Social Campesino pedir una explicación más
4 ampliada al IESS que son quienes los regulan, para que les hagan conocer que al tomarse o considerarse
5 que esta área se mantenga como urbana, no perderían el derecho salvo a alguna otra situación económica
6 o dependencia económica, laboral, eso es señor Alcalde muchas gracias;

7 **El Abogado Pablo Caiza, Procurador Síndico Municipal:** Quien expresando su saludo manifiesta: En
8 efecto la LOTUGS en su art. 16 establece la clasificación y sub clasificación del suelo, art. 17 señala las
9 clases de suelo, el art. 18 señala el suelo urbano, es el ocupado por asentamientos humanos concentrados
10 que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituyen
11 sistema continuo e interrelacionados de espacios públicos y privados, estos asentamientos humanos
12 pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural, para el suelo urbano se
13 establece la siguiente sub clasificación, entonces al tener una normativa clara que especifica cuáles son
14 las características del suelo urbano, entendemos que la Comuna al contar con los servicios totales o
15 parciales en infraestructura básica y servicios públicos, es catalogado como suelo urbano hay que
16 distinguir que con esta actualización de la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y
17 Gestión de Suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado, no es que se le ha cambiado de categoría ni se
18 le ha cambiado a sector urbano a la comuna como tal, recordar también que en la ordenanza del 2018
19 donde se emitió el plan de uso y gestión de suelo, ya estaba concedido como tal las áreas urbanas y las
20 áreas rurales incluso ahí se catalogado a las urbanizaciones que están dentro del sector rural como
21 núcleos urbanos, entonces porque ya cuentan con infraestructura básica y servicios públicos, eso es para
22 que quede bien entendido que, con la emisión de esta ordenanza no se está cambiando absolutamente
23 nada, sino que se está ratificando lo que ya se había señalado y me parece también que en la normativa
24 urbana en el 2006, ya distinguía también los centros poblados como parte del sector urbano, y eso también
25 lo sabe el concejal que estuvo en catastros;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** Quien manifiesta: Hay algo más, no sé si
27 a lo mejor no me explico bien o es el deseo de hacer una réplica, pero dije claramente, es importante
28 escuchar que acciones se han realizado para satisfacer las necesidades, inquietudes los representantes
29 y hago una remembranza en aquella reunión, las representantes Del Seguro Social Campesino pidieron
30 en todo caso que se haga una socialización en la comunidad, para que se satisfagan esas necesidades e
31 incluso se puede hacer esta explicación que usted Patricio está realizando en este momento, la ley está
32 bien entendida y la conozco súper bien porque se la volvió a leer aquel día y hoy nuevamente, por lo tanto
33 para evitarnos nosotros mismo cualquier mal entendido, hasta para que a ellos les quede claro cómo está
34 estipulado la ley y todo el tema del urbanismo, para eso era la consulta que les realizaba, ¿si se realizó
35 algo? para acogiendo lo que ellos solicitaban, se ejecutó o no se ejecutó, eso para que quede claro
36 nuevamente y retomando las observaciones anteriores, solicito que al haber dado lectura a mis
37 observaciones, salvo el caso en la defensa ya en sí del escrito como está planteado, solicito se incluya
38 estos correctivos en la propuesta del Proyecto de ordenanza, mociono por lo tanto que se acojan;

39 **El Señor Alcalde:** Si es que no son cambios señor Concejal;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo;** Señor Alcalde, precisamente si tendría
41 que ser analizado el texto y evidentemente tendría que ser un error de la parte técnica el no poner
42 digamos, los términos adecuados para buena comprensión si la LOOTUGS se escribe de una manera, no
43 podemos poner de otra, en eso estamos fallando, pero eso es una falta de parte del técnico
44 correspondiente y eso se debe modificar, lo otro si es un, lo que decía el Concejal, si el termino no es el
45 adecuado tiene que constatar eso para que pueda rectificar y eso es un asunto que no va a variar para
46 nada, siendo así acogería las observaciones que tiene que ver con la modificación o más bien con la
47 aclaración de los términos que se están utilizando dentro del proyecto, eso sí tendría que ser revisado una
48 vez más todo, para que no cometamos esos errores;

49 **El Señor Alcalde:** Si por eso digo, los artículos están establecidos en la ley y eso no lo podemos cambiar,
50 tiene que escribir tal como está;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo;** Y finalmente señor Alcalde, de lo que
52 manifiesta el Concejal Bastidas nosotros personalmente le pedí a la señora Secretaria que haga llegar un
53 comunicado a los dirigentes del Seguro Social Campesino y lo envió hace algunos días, no hemos tenido
54 respuesta, si es que existe el interés nos hubiesen comunicado si están de acuerdo que se haga la
55 socialización, no hemos tenido respuesta al respecto, inclusive yo insistí llamándole por teléfono, me dijo
56 que por el momento no sabían nada, que como ya no está Don Segundo están un poco desarticulados,



Acta No. 21

- 1 que estaba enfermo algún miembro de la Directiva y que mientras no subsanen ese problema, no van a
2 poderse reunirse y un poco de cosas, no podemos estar dando largas a esta situación, por lo tanto hicimos
3 lo que estuvo a nuestro alcance para que quede aclarado esta situación;
- 4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo manifiesta:
5 Yo solamente hacer creo sería en este caso, un alcance a lo que dice el compañero Erly, de lo que él ha
6 expuesto, lo que ha consultado supongo que saco de la ley y lo que más bien se podría hacer es, a esas
7 observaciones que ha hecho el Concejal Erly pueda responder el técnico no cierto, si es que es o no es,
8 si concuerda o no concuerda, relaciona o no relaciona, si es que relaciona pues obviamente se podría
9 aprobar con esas observaciones, para que sean incluidas porque obviamente es una herramienta que se
10 va aplicar en todo el territorio y la ley habla que tiene que estar relacionada con el Plan de Desarrollo
11 Nacional, provincial y cantonal, entonces yo creo que más bien, pido al Concejo o Alcalde que pueda el
12 técnico intervenir y hacer un acotamiento a lo que ha expuesto el Concejal Erly Bastidas, eso sería, para
13 estar claros y poder tomar una decisión en la votación, por ahí iría el asunto;
- 14 **El Señor Alcalde:** Ingeniero Alonso, está al tanto de las observaciones que se han hecho por parte del
15 Concejal Erly, hay alguna corrección;
- 16 **El Licenciado Alonso Ortiz, Especialista en Gestión Estratégica Cantonal;** Quien expresando su
17 saludo manifiesta: Con relación a la vigencia en el Art. 13 en la ordenanza de aplicación menciona que,
18 la presente ordenanza entrará en vigencia por un periodo de 12 años a partir de su publicación en la
19 página web institucional, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial, mencione justamente en la
20 aclaración hay una ordenanza de uso y aplicación de suelo y del PUGS también realizada en el 2018,
21 pero todos los cantones ahora estaban en actualizar el PUGS y la ordenanza de aplicación para que sea
22 aplicable, en ese caso los 12 años corren a partir de ahora, no del 2018 se ha había manifestado también
23 que cada 4 años la nueva administración puede hacer cambios modificatorios, adendum, pueden eliminar
24 depende como lo tengan allí en ese caso, el señor alcalde y los señores Concejales por su puesto de
25 reformar o arreglar cualquier cosa que tengamos, eso con relación al artículo. Las otras yo les he tomado
26 aquí yo no le veo de fondo más bien de forma y si es que tendría cabida para podernos conversar ahí,
27 porque podíamos canalizar como 5 artículos que tiene, entonces yo creo que debería de revisar eso y si
28 es necesario hacer un informe hacerle llegar y no habría ningún problema y tendría que ver con la ley y
29 establecer bien;
- 30 **El Señor Alcalde:** Lo que yo me refiero ahí es que son artículos y obviamente se manda a lo que esta la
31 LOOTUGS si usted pone un artículo de la LOOTUGS tendría que ir como está y no puede cambiarse, si
32 es que hay algún cambio que esté haciendo a eso y si es que tiene cabida puede cambiar;
- 33 **El Licenciado Alonso Ortiz, Especialista en Gestión Estratégica Cantonal;** Que por favor me haga
34 llegar;
- 35 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra observación, hay una moción presentada, la moción tiene respaldo
36 obviamente con las observaciones;
- 37 **El Concejal Patricio Valarezo;** La moción primero es que se incorpore a la propuesta, todas las
38 recomendaciones que hace la Comisión, es decir la moción va con las recomendaciones que hace la
39 Comisión y también podríamos considerar de ser el caso, hay que revisar si es que hay que hacer algún
40 cambio, como una palabra mal escrita como dice el Concejal Bastidas o si un término no es el adecuado
41 verificando de que existe con los documentos de que el termino es de otra manera, entonces corregir en
42 ese sentido, lo que no se puede en este momento es hacer un cambio digamos del contenido como tal de
43 algún artículo, con esas consideraciones estaría presentada la moción señor Alcalde;
- 44 **El Concejal Erly Bastidas:** Si, obviamente en tema de las observaciones son más entabladas en la forma,
45 porque hay cosas como los instrumentos que están en temas de planificación, que según la ley mismo no
46 entrarían ahí, entonces solo es más bien de cambiar esos términos más que todo;
- 47 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 48 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
 - 49 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
 - 50 . Concejal Carlos Gaibor, Bueno una vez que se haya concluido con estos procesos del primer
51 debate, Participación ciudadana y el día de hoy que es el segundo debate, creo que es importante
52 acoger las observaciones no están por demás, para que se pueda revisar dentro del marco jurídico
53 y el articulado para que exista una coherencia con lo que se está planteando, tomando en cuenta
54 de que esta ordenanza se va aplicar en el territorio y lo que necesitamos es que este instrumento
55 sirva para el beneficio y aplicación de cada uno de los que habitan y puedan cumplir sus



Acta No. 21

1 actividades realmente que están emprendidas y los que van a emprender de aquí en adelante, yo
2 creo que con esa consideración y revisando, mi voto **a favor**;

3 Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

4 Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente**;

5 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NRO. 073-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
8 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
9 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA**
10 **APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
11 **MALDONADO;**

12 **La Secretaría General: SEXTO PUNTO. - 6.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
13 **Ordenanza que regula la instalación y manejo de la producción y explotación avícola y porcina en el cantón**
14 **Pedro Vicente Maldonado.**

15 **El Señor Alcalde:** Si, así mismo está a consideración de ustedes este Proyecto de Ordenanza, cumple
16 con todos los informes técnicos y legales para su respectiva aprobación en primer debate y obviamente
17 se va a continuar con el proceso de socialización, está a consideración de ustedes;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Muchas gracias señor
19 Alcalde, compañeros Concejales, funcionarios está en consideración de ustedes la información pertinente
20 a la ordenanza mencionada, que rige sobre la explotación avícola y porcina en el cantón Pedro Vicente
21 Maldonado, hemos mantenido conversaciones con los técnicos de Desarrollo Sustentable, con el
22 Ingeniero David Mero quien está al frente de la áreas de control, la ordenanza que existía pues tenía
23 muchos vacíos, por lo que hemos tomado en cuenta esos vacíos, hemos llegado a mantener
24 acercamientos con Agrocalidad para que la aplicación de los permisos de las distancias de aspectos
25 técnicos vayan de la mano en las dos instituciones, con eso sea una herramienta que facilite a quienes
26 emprenden en estas actividades en nuestro cantón, para que se haga el manejo técnico de las
27 explotaciones tanto porcinas y de aves de acuerdo a sus líneas de producción, anteriormente incorporaba
28 la ordenanza que había solo pollos parrilleros o pollos de carne, en esta ordenanza ya les tomamos en
29 cuenta otras explotaciones de aves, porque hay ya la intención de ciertas empresas de implantar en
30 nuestro cantón incubadoras, crianza de gallos de pelea y gallinas ponedoras, entonces de igual manera
31 hemos mantenido varias reuniones de trabajo con los técnicos de Desarrollo Sustentable, con la Comisión
32 hemos elevado nuestro informe para que sea discutido en primer debate y se apruebe para luego hacer
33 la socialización correspondiente, con esa explicación compañeros yo mociono para que sea aprobada
34 esta ordenanza en primer debate;

35 **El Señor Alcalde:** Gracias compañero Concejal, hay una moción presentada de que se apruebe en primer
36 debate, ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Patricio Valarezo y Wilder Anilema respaldan la moción,
37 si no hay otra intervención tomaríamos votación;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien manifiesta: Una consultita antes de
39 hacer unas preguntitas, en el punto del orden del día se habla del primer debate del proyecto de ordenanza
40 pero ya en lo que es la exposición de motivos se hace constar que el 7 de diciembre del 2015 se realizó
41 la primera reforma a la ordenanza, entonces esto ya no sería un primer proyecto de ordenanza, debería
42 ser una sustitución porque ya existe una reforma, entonces no sé si eso a lo mejor es un error o podemos
43 corregir esto, o yo estoy errando pero aquí me dice el documento de que existió ya una reforma a esta
44 ordenanza de granjas avícolas y porcinas;

45 **El Concejal Arsenio Oñate:** Al respecto ésta es una ordenanza nueva que estamos haciendo y con una
46 transitoria de derogatoria de todo lo anterior que se contraponga a la presente ordenanza;

47 **El Concejal Carlos Gaibor:** Eso digo, pregunto porque realmente se están basando al documento que
48 manda Agrocalidad no cierto, es una resolución de que son sanitario y obviamente más acá adelante
49 habla también sobre el tema de lo que es salud, se está haciendo mención a la amenaza constante que
50 el virus AH1N1, entonces yo creo que si es importante, esas serían las razones por las que se da de baja
51 a la ordenanza, pero cuál es el procedimiento para ponerle ahí doctor, tendría que derogarse esa
52 ordenanza,

53 **El Ab. Pablo Caiza Procurador Síndico:** En el título dice que sustituye a la Ordenanza

54 **El Concejal Carlos Gaibor:** Entonces una vez aclarado las preguntas, yo si quisiera que de alguna
55 manera nos ayude un poco el técnico, ya con el tiempo que han estado y se ha venido trabajando como
56 Gobierno Municipal a través de estas actividades de explotación no cierto, tanto lo que es porcina y



Acta No. 21

1 avícolas, se hablan como digo del tema de la AH1N1 entonces es importante que en este proyecto de
2 ordenanza si se consideren aspectos fundamentales en el tema ambiental, que al final termina siendo
3 salud, entonces yo no sé si es que no le entiendo a la ordenanza, pero por ejemplo en las granjas avícolas
4 están en este caso, ¿las comerciales tienen piscinas de tratamiento?, por cuanto en que algunos sectores
5 de las comunidades rurales están de alguna manera un poco molestos, porque primero una granja no es
6 que no genere olores, por más aseo o manejo técnico que lleve va a generar malos olores y esos son
7 arrastrados por las corrientes de aire, pero ante este y cada vez va creciendo, una por su clima, otra por
8 sus condiciones topográficas, entonces está con esos grandes empresarios de las personas que quieren
9 dedicarse a las actividades que tienen derecho desde luego, pero tienen que sujetarse a las normativas y
10 a los requisitos que exige el Gobierno Municipal, ahí si era conocer un poco si se está llevando estas
11 piscinas de tratamiento, hay un control técnico del Gobierno Municipal que obviamente Agrocalidad lo
12 hará para poder evitar y mitigar un poco los olores, porque imagínense se está diciendo de que con esos
13 habría la posibilidad de incrementar más actividades, entonces eso significa que vamos a tener una
14 polarización bastante fuerte y hay que medir el radio de que no afecte al tema ambiental y alrededor de
15 las comunidades, ahí si no sé cómo está eso David;

16 **El Ingeniero David Mero; Técnico de Producción;** Quien expresando su saludo manifiesta: en lo que
17 tiene que ver con la parte sanitaria no somos competencia nosotros, la competencia de la parte sanitaria
18 es Agrocalidad, nosotros en si dentro de nuestras competencias de lo que tiene que ver con las granjas
19 avícolas y porcinas y otras actividades avícolas que están en el sector, tiene que ver más con la parte de
20 dar los permisos de funcionamiento, permiso y a más de esos corregir algunas cosas de lo que tiene que
21 ver con estos malos olores, en lo que decías de la piscinas, eso en los pollos no va, lo que tiene que ver
22 con las piscinas de tratamiento eso va en los porcinos y los porcinos en el sector también como dije
23 anteriormente tiene que regular los de Agrocalidad, yo tengo aquí una información que me envió
24 Agrocalidad de allá, que son más o menos unas 40 hojas donde está todo el proceso que ellos hacen,
25 entonces nosotros nos basamos a esta resolución 0191 pero en lo que tiene que ver con distancias de
26 lugares a lugares, de granja a granja, de río a granja, de carretero a granja eso es lo que más regulamos
27 nosotros en lo que tiene que ver con la actividad y aquello que tiene que ver como dije enantes con
28 distancias, en lo que tiene que ver con franjas de protección eso es lo que más incluimos nosotros como
29 GAD Municipal, en lo que tiene que ver con manejo y la parte sanitaria es Agrocalidad, es decir nosotros
30 trabajos conjuntamente con ellos sí, pero al momento que tenemos algún problema de este tipo de
31 contaminación ambiental a los acuíferos a cualquier parte de estas, nosotros hacemos el informe y
32 pasamos directamente a Agrocalidad para que ellos hagan las respectivas sanciones, en lo que tienen
33 que ver con los manejos de estos malos olores o cualquier cosa dentro de las granjas;

34 **El Concejal Carlos Gaibor:** Como hay segundo debate podemos preguntar otra pregunta, por ejemplo,
35 en el tema de las instalaciones de granjas avícolas, se habla dice la distancia de 200 metros desde el
36 borde de río, en este caso ¿estás aguas descargan allá?;

37 **El Ingeniero David Mero; Técnico de Producción;** Lo que tiene que ver con las granjas avícolas y otras
38 actividades, incluidas en algunas actividades, como dijo el señor Concejal Arsenio, dentro del Cantón
39 estamos comenzando también a pedir solicitudes de granjas de gallinas ponedoras y eso que estaba ahí
40 en la última ordenanza decía 200 metros, desde donde empieza el esterito, desde donde pasa el estero,
41 ahora lo que hacemos nosotros es lo siguiente, como estamos un poquitos más es desde el borde si no
42 abajo, no tenemos aquí las pendientes, desde abajo hasta subir arriba ya se nos llevan 50 metros,
43 especialmente en chanchos íbamos a tener problemas, en cambio en pollo no hay problema porque no
44 hay ese tipo evacuar, en las granjas casi no se dan, en las granjas se cambia el tramo y se pone de nuevo,
45 muchas veces lo hacen pero es una vez al año y más desinfección en los chanchos;

46 **El Concejal Carlos Gaibor:** Yo decía eso porque, yo he tenido algunas denuncias en las comunidades
47 donde están dedicadas a la producción de granjas, una que lavan las zanjas obviamente por la cantidad del
48 techo que tiene y la gente que camina todo eso, eso suena la descomposición de alimentos, limpian y sale
49 eso afuera una, dos a mí no me consta desde luego pero es importante comentar para tomar una decisión
50 al interior del Concejo, por ejemplo se mueren los pollos por varias razones, pero esos animalitos son
51 transportados y lanzados a las quebradas, otra que hacen pozos sépticos y ahí los lanzas y eso igual se
52 dispara los malos olores, entonces esa situación nos tocaría a través de la dirección y sus unidades,
53 controlar, porque este es el tema de Agrocalidad imagínese, esperar que venga Agrocalidad y estamos
54 de alguna manera generando una conmoción social porque todo mundo se molesta y tiene toda la razón
55 ahí no sé cómo se podría llevar ese control, porque si bien es cierto esos animalitos tienden a tener esa
56 mortandad, pero lo que no estamos de acuerdo es de que se haga este tipo de cosas, se lancen o se



Acta No. 21

1 ponga en esos pozos, deben de haber procedimientos más técnicos para poder aplicar y evitar así los
2 malos olores;

3 **El Ingeniero David Mero; Técnico de Producción;** En lo que tiene que ver con estos animales se
4 colocan en diferentes áreas en una fosa común que se puede hacer para pollos, en esa parte si el Gad
5 Municipal va a intervenir, porque en la parte de nosotros tenemos una área que se llama ambiental, en el
6 área ambiental estamos levantando las fichas técnicas, donde esa ficha técnica se pone todos esos
7 parámetros, cuantas cantidades de pollos, que hacen con los pollos cuando ingresan, a donde van los
8 pollos que se mueren pequeños o grandes, que hacen con los tratamientos, cada una de esta granja tiene
9 que tener un tratamiento específico para los animales que vayan falleciendo durante el periodo de su
10 función, eso sí hay, y eso se va hacer y para eso mismo se está formando la ordenanza para poder actuar,
11 porque dentro de las sanciones ustedes pueden ver ahí que dice clarito que hay sanciones en aquellas
12 granjas que no cumplen con el parámetro de lo que tiene que ver con la parte técnica;

13 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta; Si, un poco era por
14 complementar lo que ya acaba de manifestar David, hay que tener en cuenta y bueno tengo conocimiento
15 de que para instalar una granja avícola o porcina, tienen que elaborar un proyecto con todos los
16 procedimientos que es aprobado por Agrocalidad, en esos proyectos deben considerar fosas de
17 eliminación de desechos o crematorios según el caso que sea para eliminar los animales muertos, si es
18 que los dueños de las granjas no cumplen con eso y tenemos conocimiento nosotros o cualquier persona
19 pueden hacer la denuncia y esa denuncia si pueden ingresar al área de Desarrollo Sustentable a la
20 compañera de Medio Ambiente, para que se haga la inspección, e incluso proceder en algunos casos por
21 medio de Comisaria a sancionar a esta gente que incumple, nosotros como dijo mediante la ordenanza
22 se pretende es normar el uso de suelo, las distancias que exige la ley, anteriormente el Municipio tenía
23 establecida una distancia "x" de una granja a otra, en cambio Agrocalidad tenía otra normativa con las
24 distancias, lo que hemos hecho es unificar los criterios técnicos de distancias y manejo entre las dos
25 instituciones para que sea aplicable de la mano la ordenanza y los permisos de funcionamiento;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien o manifiesta: ésta al igual que la
27 otra ordenanza que acabamos de aprobar, la hemos trabajado en reuniones con los funcionarios y los
28 técnicos y en algunas reuniones; hemos analizado todos los aspectos que puedan mejorar por un lado el
29 control, para que no exista precisamente esta forma inadecuada de asentarse las granjas y lo que decía
30 el Concejal Gaibor que más bien este instrumentos va a permitir, que se proliferen estas granjas, todo lo
31 contrario con toda la exigencia que está en la normativa, va hacer bien complicado que de ahora en
32 adelante vayan a poder obtener los permisos adecuados, porque tienen que cumplir normas bastante
33 estrictas, el distanciamiento es muy diferente, entonces ahora hace diferencia no tiene que estar cerca de
34 los centros poblados de granja a granja, existe una longitud mucho mayor, el tema de la contaminación
35 existe lo que ya acaban de mencionar los compañeros, existe un manejo técnico, que cada una de las
36 granjas tienen que hacer, y nosotros tenemos la unidad de ambiente, que precisamente va hacer el
37 seguimiento no cierto, monitoreado que se cumpla con el manejo técnico en cada una de las granjas, pero
38 para eso necesitamos que primero las que existen estén reguladas y eso la ordenanza también estima un
39 plazo determinado para que las granjas que no cuentan con los permisos cierren en algunos casos, y las
40 otras que no cuentan con las características técnicas que deben tener, tienen un plazo para reubicarse,
41 todo esto está previsto dentro de la ordenanza, seguramente a algunas personas puede parecerle más
42 fuerte esta ordenanza, pero es precisamente para tratar de precautelar la salud, y para que estas
43 actividades sean de alguna manera bastante técnica;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** Quien manifiesta: Antes de hacer que se
45 incluyan algunas mociones, decirles, nosotros si valoramos el trabajo que ustedes realizan tanto como
46 Comisiones y con todo el equipo con el cual se reúnen para construirla, sin embargo son falibles y por eso
47 como humanos y como profesionales, para eso todos estamos para hacer nuestros aportes que también
48 son valiosos, si les parece adecuado, o están dentro de la normativa felizmente se puede incluir, si no
49 caso contrario quedan siendo eso observaciones, yo solicito en torno a eso considerando que todo este
50 tipo de acciones debe prevalecer sobre todas las cosas el bienestar social, más que el individual y también
51 el entorno en el cual coexistimos por temas de impacto ambiental, las contribuciones que se realizan al
52 respecto, por lo tanto aquí en el artículo 3 en la parte los fines, estaba y me parece en toda la ordenanza
53 no habla sobre el manejo de una estadística, yo mociono y solicito del ser el caso y se incluya en el artículo
54 3 un literal más, en el que se diga manejar estadísticas reales sobre el número de ciudadanos así como
55 empresas, ejerciendo actividades dedicadas a la comercialización porcina y avícola, para que se puedan
56 manejar una estadística real de quienes son, donde están, un catastro. Lo segundo en el artículo número



Acta No. 21

- 1 5, hace referencia sobre las atribuciones, yo veo como en muchas otras ordenanzas el tema de la sanción,
2 todo este tema de como busco para sancionar, yo creo que también estas ordenanzas nos deben servir
3 para instaurar ciertos procesos que antes de sancionar se prevenga, por lo tanto solicito y mociono para
4 que se incluya un literal más, que diga: Definir y ejecutar procesos de capacitación, con el objetivo de
5 generar conciencia sobre las buenas prácticas de impacto ambiental, entorno a las actividades avícolas y
6 porcinas, que sería la segunda;
- 7 **El Señor Alcalde:** Señor Concejal usted dice, elevo y mociono, y lo correcto debería ser que, usted en su
8 propuesta mocione, en unas mociona y en otras recomienda, de lo que va leyendo ya van tres mociones
9 y eso no es lo correcto, es una sola moción, usted lo puede hacer y obviamente si tiene respaldo, o lo otro
10 es sugerir a la moción que ya está presentada, de que se pueda incrementar o se pueda hacer un
11 adendum, es muy diferentes, o si no a cada rato dice, yo mociono, esta mocionando 3 veces y eso no es
12 lo correcto, no está dentro de la función de cada uno de los Concejales, si no que preparar su moción y
13 dar lectura a todas sus recomendaciones y mocionar, eso sí es diferente;
- 14 **El Concejal Ery Bastidas:** Quien manifiesta: Yo solicito en este caso, me sugieran como ir mocionando,
15 si abordamos cada punto y mociono, porque estoy diciendo mociono se incluya un artículo tal, y creo que
16 está clarísimo.
- 17 **El Señor Alcalde:** Si usted hace la recomendación a la moción que está dada o hace una sola moción,
18 como le califico, ahorita ya hay 3 mociones a usted mismo, ¿cómo le puedo calificar?;
- 19 **El Concejal Ery Bastidas:** Me dirijo a la Comisión entonces y mociono la primera, ¿esa es la sugerencia?;
- 20 **El Señor Alcalde:** La sugerencia es que usted pida al mocionante que le incluyan estas observaciones,
21 obviamente si son coherentes se incluirán y si ya están dentro del proyecto;
- 22 **El Concejal Ery Bastidas:** De acuerdo entonces repito, esta la primera propuesta: Art. 3: se puede incluir
23 manejar estadísticas reales sobre números de ciudadanos, así como empresas ejecutando actividades
24 dedicadas a la comercialización porcina y avícolas;
- 25 **El Señor Alcalde:** Compañeros dentro del catastro del Gobierno municipal, hay un catastro ya está dentro
26 del catastro, ya no iría esa propuesta a la ordenanza;
- 27 **El Concejal Ery Bastidas:** En el artículo 5 se incluya.- definir y ejecutar procesos de capacitación con el
28 objetivo de generar conciencia sobre buenas prácticas e impacto ambiental, entorno a las actividades
29 avícolas y porcinas. Esas serían y tengo una pregunta adicional que está en el capítulo número quinto en
30 el artículo 19 y 20 sobre la tasa de contribución, la pregunta es ¿No se contraponen la Normativa sobre el
31 incentivo al fomento productivo para aplicar esta? consulto porque en algún momento no recuerdo si fue
32 a Usted David mismo, que le consulte cual es la retribución a parte de lo que ya se sabe que genera el
33 trabajo etc, este tipo de empresas en la zona, pero cuál es el crédito por ejemplo, y yo hago referencia a
34 las vías por donde transitan terminan siendo más dañadas por los vehículos pesados que ingresan y
35 finalmente cuando les consultábamos si ellos pagan algo al Gobierno Municipal y me decían que
36 prácticamente no y que se contraponían sobre la ley que existía sobre fomento de productividad, sin
37 embargo veo ahora una tasa, si me aclaran no más esa situación;
- 38 **El Ingeniero David Mero; Técnico de Producción;** Bueno, en el artículo 20 específicamente contigo
39 mismo hable una vez, que las granjas avícolas y porcinas no se paga ni un solo centavo, porque no paga
40 un solo centavo, porque la condonación productiva que se dio una vez, ya no pagan nada pero los técnicos
41 trabajan en las granjas, los técnicos hacen inspecciones en las granjas y alguna de las actividades dentro
42 de las actividades productivas, entonces por esa razón se ha puesto de los valores aquí, cuando una
43 granja avícola o porcina se va por primera vez con todos los papeles y el técnico de ambiente o de
44 Desarrollo Sustentable de acá de Municipio va hacer las inspecciones, tiene que haber un valor el 50%
45 del salario básico serán \$ 200,00 dólares, esa granja posterior a esto hace ampliaciones es decir hacen
46 un galpón primero después resulta que hacen dos o tres o cuatro galpones, para esas renovaciones esas
47 modificaciones o ampliaciones o granja avícola tienen que venir al Municipio a pagar, porque el técnico
48 también tiene que ir a la granja hacer las inspecciones todo lo que tiene hacer, y aquí le hemos puesto
49 un porcentaje de un 50% es decir si esa granja no se va ampliar, o no se va a mantener ahí todo el tiempo
50 entonces no pagarían, pero si esa granja se va a ampliar como aquí siempre lo hacen tienen que pagar,
51 es por inspecciones y porque algo genere al Municipio, en lo que tiene que ver con el caso de las vías, el
52 caso de las vías estuvimos investigando y no se puede incluir una tasa ahí porque todos conocemos que
53 la parte de viabilidad de los recintos es el Consejo Provincial, entonces en este caso de aquí nosotros no
54 podemos entrar, eso es señor Alcalde;
- 55 **El Señor Alcalde:** Es algo justo porque como decía el técnico por lo general la persona que viene a sacar
56 un permiso saca de un galpón y muchas veces de los demás ni ha sacado permiso y lo hacen y después



Acta No. 21

1 vienen a sacar los permisos, yo creo que es algo que no exento de la ley. Hay una moción presentada, la
2 moción tiene respaldo, señora Secretaria tenga la bondad de tomar votación;

3 **El Concejal Patricio Valarezo;** Perdón señor Alcalde, ¿no sé si el compañero está acogiendo las
4 observaciones?

5 **El Señor Alcalde:** No porque la primera de los catastros está dentro de la ordenanza, la capacitación le
6 dije que le revise si esta;

7 **El Concejal Patricio Valarezo;** No se señor Alcalde si me permite, una vez que se aprueba la ordenanza,
8 se inicia un proceso de difusión de la misma, digo una vez que se aprueba en primer debate, de todas
9 maneras ahí empieza un proceso de difusión y a todos que tienen estas actividades económicas hay que
10 iniciar un proceso de ilustración para que conozcan a que se van a tener, ósea ahí entra un poco lo que
11 dice el compañero, ósea hay un proceso ahí, tienen que saber cuánto tiempo tienen para legalizar su
12 granja, que tiempo tienen para retirarse y obviamente tienen que conocer la ordenanza, entonces eso si
13 está establecido;

14 **El Concejal Carlos Gaibor:** Entonces tendría que acoger, acoge o no acoge. Yo creo que el Concejal
15 debería de replantear según la propuesta planteada;

16 **El Señor Alcalde:** Las capacitaciones avícolas no está dentro de nuestra competencia, el Ministerio le ha
17 dado prioridad, entonces eso ya se les explico;

18 **El Concejal Erly Bastidas:** El tema es que como está planteado, el tema es como generamos
19 capacitación desde el departamento mismo que ustedes manejan, para concienciar sobre estas buenas
20 prácticas que tienen y si no se realizan estas buenas prácticas en torno de las empresas o las granjas,
21 como causa un impacto ambiental aquellos, eso no se hace cuando yo socializo la ordenanza, porque a
22 lo que yo socializo la ordenanza como tal, pero ahí no hay un proceso de capacitación de sensibilización,
23 les pongo un ejemplo la capacitación con una metodología de tres charlas por ejemplo en que incurre,
24 que es lo que pasa cuando no manejo adecuadamente el sistema dentro de la empresa;

25 **El Señor Alcalde:** Eso es Agrocalidad que capacita;

26 **El Vicealcalde Wilder Anilema:** El Ministerio de agricultura tiene un programa que se llama jóvenes
27 rurales en el cual también capacita todos estos temas;

28 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación;

29 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

30 . Concejal Erly Bastidas Torres; **a favor;**

31 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

32 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**

33 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

36 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
37 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
38 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y MANEJO DE**
39 **LA PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN AVÍCOLA Y PORCINA EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE**
40 **MALDONADO**

41 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza**
42 **para el uso obligatorio de mascarilla y otras medidas de protección, para circular en los espacios públicos.**

43 **El Señor Alcalde;** Es un proceso que más exige el Registro oficial para que la ordenanza quede codificada
44 y que obviamente tiene que aprobar el Concejo legislativo, así es que tienen la palabra cualquiera de
45 ustedes señores Concejales;

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien expresando su saludo manifiesta:
47 Justamente cumpliendo con lo que mencionan, el tema de la codificación de las ordenanzas se debe a
48 que han sido reformadas varias veces, entonces toca de alguna manera agruparlas para que se puedan
49 entender o que la ciudadanía las pueda analizar de la mejor manera en la gaceta Municipal, con eso yo
50 quiero mocionar para que se apruebe la codificación de la ordenanza de uso obligatorio de mascarilla y
51 otras medidas de protección, para circular en los espacios públicos.

52 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? el Concejal Arsenio Oñate y
53 Patricio Valarezo respaldan la moción;

54 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

55 . Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente;**

56 . Concejal Erly Bastidas Torres; **a favor;**



Acta No. 21

- 1 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
2 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
3 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
4 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NRO. 075-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
7 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
8 **CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y OTRAS**
9 **MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PARA CIRCULAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

10 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. - 8.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza**
11 **de conformación, organización y funcionamiento de la Junta cantonal de protección de derechos del**
12 **cantón Pedro Vicente Maldonado.**

13 **El Señor Alcalde;** Así mismo tiene el mismo procedimiento la codificación de esta ordenanza, el cual está
14 a consideración de ustedes señores Concejales, para su respectiva aprobación de la Codificación;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien manifiesta: Así mismo señor Alcalde
16 al haber sido mi persona que realizo la última reforma de la ordenanza de la Junta, yo quiero mocionar
17 para que se apruebe la codificación de la misma señor Alcalde;

18 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? el Concejal Patricio Valarezo
19 respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome votación a la moción;

20 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 21 . Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente**;
22 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
23 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
24 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;
25 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
26 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

27 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

28 **RESOLUCIÓN NRO. 076-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
29 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
30 **CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
31 **DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO.**

33 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. - 9.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza**
34 **que aprueba la urbanización municipal de interés social "Los Guayacanes".**

35 **El Señor Alcalde;** El mismo procedimiento está a disposición de ustedes la codificación de esta
36 ordenanza;

37 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Está en conocimiento
38 de todos nosotros la documentación pertinente, con la cual se está codificando esta ordenanza que recoge
39 las ordenanzas iniciales, las reformas que se han dado para estructurar en un solo documento el mismo
40 que permita a futuro continuar con el cumplimiento de las obligaciones de las partes que están
41 involucradas en estos procesos, con eso mociono para que se apruebe esta codificación;

42 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada para que se apruebe la codificación de esta ordenanza,
43 la moción tiene respaldo del Concejal Patricio Valarezo, por favor compañera Secretaria tome votación a
44 la moción;

45 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 46 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**;
47 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
48 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
49 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**;
50 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;
51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

52 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

53 **RESOLUCIÓN NRO. 077-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
54 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO APROBAR LA**
55 **CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE INTERÉS**
56 **SOCIAL "LOS GUAYACANES".**



Acta No. 21

1 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO. - 10.-** *Conocimiento del Oficio Nro. MSP-SNPSS-2021-0398-*
2 *O, de fecha 01 de junio de 2021, suscrito por el Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de*
3 *Salud, esto en atención al OFI-58-ALC-21 y OFI-71-ALC-21 del GADMPVM.*

4 **El Señor Alcalde;** Esta en conocimiento de ustedes este oficio, ahí tenemos el documento tienen
5 conocimiento todos ustedes, si hay alguna pregunta o alguna inquietud pues para poder solventar, si no
6 daríamos por conocido este oficio;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien manifiesta: Esta claro cómo está
8 estructurado el Ministerio y como para ellos desde su realidad pueden decir que en los cantones están
9 trabajando con suficiente personal para atender, si fuera de contexto de pandemia no han sido capaces
10 de atender adecuadamente en muchos casos, ya hablando en la atención específica médica desde el
11 centro de salud con las horas que estaban, no se diga en contexto pandemia, me consta por ejemplo que
12 recién llegan pruebas para el tema del VIH, cuando las estadísticas son alarmantes en Pedro Vicente
13 Maldonado, y que se lo ha dejado a un lado. En todo caso, yo por mi parte me parece que el haber dado
14 una negativa desde el Ministerio en este caso, y por ende desde el distrito, pues representan más bien un
15 retroceso en el cantón, creo que nosotros como Concejo debemos seguir insistiendo en que se atienda
16 como se debe. Nos consta que hasta semana anterior no son capaces ni siquiera de atender en el caso
17 de violencia contra niños y niñas, cuando ellos están trabajando en coordinación con la trabajadora social
18 del Distrito de Salud, no se alcanza una persona para los 3 cantones y hacen una negativa de estas,
19 entonces me parece un retroceso, creo que como Concejo debemos de oponernos a ese tipo de cosas y
20 seguir gestionando, solo eso no más gracias;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta: Hemos hecho, hemos
22 insistido tanto en el tema de salud, hemos enviado varios comunicados, hemos tenido varias reuniones y
23 seguimos muy preocupados al respecto, de tal manera que se propuso una reunión de Alcaldes
24 precisamente para abordar esta temática, y manejamos esta temática a nivel de Alcalde del Noroccidente,
25 y se redactó un documento haciendo conocer nuestro malestar por la falta de atención, o la falta de
26 personal médico profesional, por la falta de ambulancias, el hecho mismo que pertenezcamos a una
27 regional que está muy distante de nuestro cantón, es un obstáculo para nosotros y sobre todo cuando se
28 trata de trasladar a nuestros compañeros del sector del noroccidente más bien, recogiendo todo esto
29 nosotros hemos formulado que nos puedan conceder una audiencia con la señora Ministra de salud, ese
30 pedido esta realizado esperamos tener pronta respuesta a eso y poder manejar ya de forma directa con
31 la Ministra, todos estos asuntos que no es nuevo, y nos viene preocupado desde hace mucho tiempo
32 señor Alcalde;

33 **El Señor Alcalde:** ¿Si no hay otra intervención? Siguiendo punto

34 **La Secretaria General: ONCE PUNTO. - 11.-** *Clausura de la sesión;*

35 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores Concejales, compañeros funcionarios, Directores y señora
36 Secretaria por sus participaciones, obviamente siempre vamos a tomar decisiones acertadas en el
37 beneficio de toda nuestra ciudadanía del Cantón Pedro Vicente Maldonado, con estas palabras queda
38 clausurada la presente sesión;

39
40
41
42
43
44
45 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
46 **ALCALDE**



47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

